

Vehículos de alquiler

Los vehículos de alquiler (FHV) brindan un servicio previamente acordado a través de bases autorizadas por la TLC; esto permite a los pasajeros contactarse con compañías que trabajan con redes de conductores y vehículos autorizados para que los recojan. En la Ciudad de Nueva York, existen tres clases de servicio FHV: Vehículos comunitarios conocidos como "liveries" (para recoger pasajeros en las calles), autos negros y limusinas de lujo. Todos los servicios de vehículos de alquiler se deben acordar a través de una base autorizada por la TLC, o de un Proveedor del Servicio de Despacho (DSP) autorizado por la TLC que trabaje con una base autorizada. Asimismo, el servicio estará a cargo de conductores y vehículos autorizados por la TLC. Encuentre en el enlace que sigue información sobre las bases que hoy cuentan con autorización de la TLC.

En junio de 2015, la TLC adoptó las [Reglas para Proveedores del Servicio de Despachos \(DSP\)](#), las cuales 1) introdujeron una nueva categoría de licencia para las compañías que trabajan con bases autorizadas por la TLC conectando pasajeros con conductores y vehículos autorizados por la TLC; y 2) ampliaron las normas de servicio para todas las bases de manera de aprovechar al máximo las nuevas tecnologías para proveer servicios de vehículos de alquiler. A partir del 1.º de octubre de 2015, la TLC actualizará sus procesos de otorgamiento y renovación de licencias de manera de responder a los nuevos requisitos de las bases autorizadas por la TLC que operan con aplicaciones u otras herramientas de reserva de viajes para pasajeros. Las bases que presenten una solicitud de licencia o de renovación entre el 1.º de octubre y el 31 de diciembre de 2015, y necesiten más tiempo para cumplir con los nuevos requisitos podrán pedir una prórroga. Sin embargo, a partir del 1.º de enero de 2016, todas las solicitudes de renovación de las bases deberán cumplir los nuevos requisitos al momento de su presentación. En el enlace que sigue encontrará más información sobre requerimientos para las bases.

Recursos para bases:

[Bases de FHV actuales](#)

[Sobre la presentación de registros de viajes de vehículos de alquiler](#)

[Nuevos requisitos para bases autorizadas por la TLC](#)

[Nueva página para solicitudes de DSP](#)